



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000211 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

23 MAY 2025

VISTO:

El MEMORANDO N° 1514-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de mayo del 2025, INFORME TECNICO N° 220-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 15 de mayo del 2025, MEMORANDO N° 1584-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 15 de mayo del 2025, INFORME N° 967-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de mayo del 2025, y,

CONSIDERANDO:

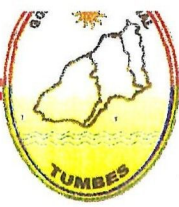
Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, mediante Reglamento de Organizaciones y Funciones del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR, artículo 66° El Área de Asuntos Legales es responsable de emitir contratos, resoluciones gerenciales, regionales, custodia de documentos, informes legales relacionados a los asuntos de su competencia. Asimismo, en conformidad inciso b) tiene como función, la emisión de Resoluciones Gerencial Regional de aprobación de presupuestos analíticos.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar,



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº " 000211 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

23 MAY 2025

siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad”.

Que, a través del MEMORANDO Nº 1514-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de mayo del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura solicito a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la IOARR “REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. LAS PALMERAS DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES”, por el monto de S/. 216,305.84 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCO CON 84/100 NUEVOS SOLES).

Que, a través del INFORME TECNICO Nº 220-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 15 de mayo del 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EJECUCIÓN DE IOARR DE EMERGENCIA a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, correspondiente a la IOARR: “REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. LAS PALMERAS DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES”, sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0329
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2689239
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	22
División Funcional	016
Grupo Funcional	0036
Finalidad	0001424
Meta	00001
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 7,000.00





“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000211 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 23 MAY 2025

Que, a través del **MEMORANDO Nº 1584-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 15 de mayo del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza la disponibilidad presupuestal, a la Sub Gerencia de Obras a fin de tramitar el presupuesto analítico del componente de supervisión de la IOARR de emergencia denominada: **“REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. LAS PALMERAS DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES”**, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. LAS PALMERAS DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES	204,306.00	Ejecución de obra
	7,000.00	Supervisión de obra
	5,000.00	Liquidación de obra

PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. LAS PALMERAS DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES	7,000.00	Supervisión de obra

Que, a través **INFORME Nº 967-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 21 de mayo del 2025, la Sub Gerencia de Obras, deriva a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para el componente de supervisión de la IOARR denominada **“REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. LAS PALMERAS DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES”**, solicita la aprobación del presupuesto analítico para el componente de supervisión, por el importe de \$/7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100 SOLES).

Que mediante proveído de fecha 21 de mayo del 2025, inserto en el reverso del **INFORME Nº 967-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales emitir el acto resolutivo correspondiente

Que resulta necesaria la aprobación del Presupuesto Analítico, como una necesidad estratégica para garantizar el éxito de la obra, siendo importante la contratación de servicios para el logro de los objetivos establecidos.



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000211 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

23 MAY 2025



Que siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el Informe Técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, se deberá aprobar el Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de supervisión de la IOARR denominada: **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. LAS PALMERAS DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de **S/7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para cubrir gastos de supervisión de la IOARR de emergencia denominada: **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. LAS PALMERAS DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto **S/7,000.00 (SIETE MIL CON 00/100 SOLES)**, clasificador 2.6.81.43 gastos por la Contratación de Servicios, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos en la ejecución de la IOARR de emergencia **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. LAS PALMERAS DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, será afectado en la siguiente secuencia funcional:





“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000211 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

23 MAY 2025

Correlativa	0329
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2689239
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	22
División Funcional	016
Grupo Funcional	0036
Finalidad	0001424
Meta	00001
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 7,000.00



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (E)





"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000211 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

23 MAY 2025

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0329

FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS - 00 RECURSOS ORDINARIOS

REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) I.E. LAS PALMERAS DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES - CUI N° 2689239

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					7,000.00
	PROFESIONAL INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	1.00	5,500.00	1.00	15.00	5,500.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	1,750.00	1.00	0.00	1,500.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						7,000.00

